

RIO GALLEGOS; 15 SET 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.503/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 092/03 se designó a la Lic. Patricia BLANCO en el cargo interino categoría Asistente de docencia - Dedicación completa (G-227/59) Area: Salud en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 24 de Marzo de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición en la División Salud;

Que a fs. 107 obra Nota N° 622/03 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la modificación del 3er. considerando del instrumento legal mencionado precedentemente en virtud de observarse un error de tipeo al consignarse el orden de méritos;

Que obra Despacho N° 121/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando modificar en todas sus partes el 3er. considerando del Acuerdo N° 092/03 el que quedará redactado de la siguiente manera: "... Que a fs. 18 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mediante la cual se establece el orden de méritos, resultando ser: 1° Lic. Patricia BLANCO, 2° Lic. Emilia LANDESMAN, 3° Lic. Muriel OJEDA...";

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

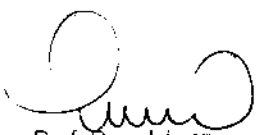
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en todas sus partes el 3er. considerando del Acuerdo N° 092/03 el que quedará redactado de la siguiente manera: "... Que a fs. 18 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mediante la cual se establece el orden de méritos, resultando ser: 1° Lic. Patricia BLANCO, 2° Lic. Emilia LANDESMAN, 3° Lic. Muriel OJEDA...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

386